

BAQUEDANO,

12 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2153

VISTOS:

1. La Solicitud de fondo a rendir N° 105 de fecha 12 de octubre de 2010 del Sr. Sergio Araya Páez.
2. Decreto Nro. 155 de fecha 19 de agosto del año 2002, que aprueba contrato de trabajo entre la municipalidad de Sierra Gorda y el Señor Sergio Araya Páez Rut 08.735.001-0.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

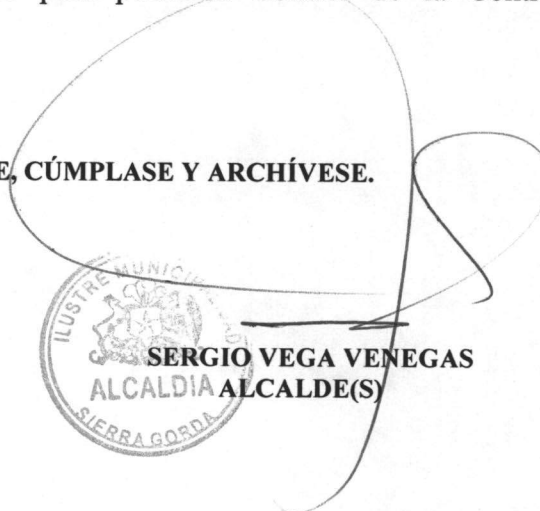
1. La cancelación de traslado desde y hacia el aeropuerto de las ciudades de Antofagasta y Temuco, por participación en curso de capacitación.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Sergio Araya Páez, RUT 08.735.001-0, Coordinador del Departamento de Salud, por un monto de \$60.000 (Sesenta mil pesos), por concepto de "cancelación de traslado desde y hacia el aeropuerto de las ciudades de Antofagasta y Temuco por participación de curso de Capacitación a realizarse en la Ciudad de Temuco, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta de Salud Subtitulo: 114 Ítem: 03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDIA ALCALDE(S)

SVV/BSL/KBN/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Salud(2)